

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 29120** *MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEDITERRANEAN SHIPPING CO. ESPAÑA-VALENCIA, S.A.U.,
MEDITERRANEAN SHIPPING CO. ESPAÑA-BARCELONA, S.A.U.,
MEDITERRANEAN SHIPPING CO. ESPAÑA-BILBAO, S.A.,
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY ESPAÑA-MADRID, S.A.,
MEDITERRANEAN SHIPPING CO. CANARIAS, S.A.,
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY ESPAÑA-CÁDIZ, S.A.,
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY ESPAÑA-VIGO, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que las sociedades mercantiles Mediterranean Shipping Company España, S.L.U., Mediterranean Shipping Co. España-Barcelona, S.A.U., Mediterranean Shipping Co. España-Valencia, S.A.U., Mediterranean Shipping Co. España-Bilbao, S.A., Mediterranean Shipping Company España-Madrid, S.A., Mediterranean Shipping Co. Canarias, S.A., Mediterranean Shipping Company España-Cádiz, S.A., y Mediterranean Shipping Company España-Vigo, S.A., acordaron, los días 25 y 26 de junio de 2010, proceder a su fusión, mediante la absorción de las siete últimas por la primera de ellas.

La sociedad mercantil Mediterranean Shipping Company España, S.L.U., es titular, directamente, de todas las acciones representativas del capital social de las sociedades mercantiles absorbidas Mediterranean Shipping Co. España-Barcelona, S.A.U. y Mediterranean Shipping Co. España-Valencia, S.A.U., así como indirectamente titular, por cuanto lo son directamente las dos anteriores, de todas las acciones representativas del capital social de las sociedades mercantiles Mediterranean Shipping Co. España-Bilbao, S.A., Mediterranean Shipping Company España-Madrid, S.A., Mediterranean Shipping Co. Canarias, S.A., Mediterranean Shipping Company España-Cádiz, S.A., y Mediterranean Shipping Company España-Vigo, S.A., estando, por tanto, directa e indirectamente, íntegramente participadas todas las sociedades mercantiles absorbidas, por lo que resulta de aplicación el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En la medida que Mediterranean Shipping Company España, S.L.U., como resultante de la fusión, tiene naturaleza de sociedad de responsabilidad limitada, según lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, para llevar a cabo esta operación de reestructuración no ha resultado obligatorio aplicar las normas generales que sobre Proyecto y Balance de fusión, se prevén en las Secciones II y III del Capítulo I del Título II de la referida Ley 3/2009.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica este anuncio, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión por absorción correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 15 de septiembre de 2010.- D. Alberto Hurtado Vilaseca, como:

Administrador único de la Sociedad absorbente Mediterranean Shipping Company España, S.L.U.

Administrador único de la Sociedad absorbida Mediterranean Shipping Co. España-Barcelona, S.A.U., y Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades absorbidas, Mediterranean Shipping Company España-Madrid, S.A., Mediterranean Shipping Co. Canarias, S.A., Mediterranean Shipping Company España-Cádiz, S.A., y Mediterranean Shipping Company España-Vigo, S.A.

D. Francisco Lorente Calpes, Administrador único de la Sociedad absorbida Mediterranean Shipping Co. España-Valencia, S.A.U.

D.^a Pilar Saracho Arbaiza, Administrador único de la Sociedad absorbida Mediterranean Shipping Co. España-Bilbao, S.A.

ID: A100070469-1